

CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 27 de noviembre de 2024.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Raúl Villarroel, Presidente
Vicedecano, Prof. Ulises Cárcamo, Secretario.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Lino Cubillos.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martín.
Directora (s) del Departamento de Filosofía, Prof.^a Claudia Gutiérrez.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Directora del Departamento de Literatura, Prof.^a Carolina Brncic.
Directora del Departamento de Lingüística, Prof.^a Soledad Chávez.
Directora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof.^a Marcela Gaete.
Consejera, Prof.^a María Eugenia Góngora.
Consejera, Prof.^a Margarita Iglesias.
Consejero, Prof. Rodrigo Karmy.
Consejera, Prof.^a Isabel Torres

Asisten en calidad de invitados:

Director del Centro de Estudios Árabes Eugenio Chahuán, Prof. Kamal Cumsille.
Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos Fotios Malleros, Prof. Sebastián Salinas.
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Prof.^a Darcie Doll.
Directora del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof.^a Weronika Weil.
Directora del Centro de Estudios Saberes Docentes, Prof.^a Andrea Carrasco.
Director Académico, Prof. Mauricio Folchi.
Directora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof.^a Teresa Flórez.
Coordinadora de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sra. Consuelo Sepúlveda.
Director (s) Dirección Económica y Administrativa, Sr. Juan Carlos Bustos.
Directora de la Biblioteca Central "Eugenio Pereira Salas", Sra. Jeannette García.
Secretario de Estudios, Sr. Manuel Hernández.
Representante ACAUCH, Prof.^a Soledad Fallabella.
Representante AFUCH, Sra. Ayelen Lonconao.
Representante AFUCH, Sra. Constanza Heredia.
Representante CEFH, Sr. Antonio Urrutia.
Abogada, Sra. Paulina Faune.
Coordinadora de Comunicaciones, Sra. Magdalena Vio.

Presentó excusas el Consejero, Prof. Adrián Baeza.

Asiste en representación de la Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos el Prof. José Luis Martínez.

Asiste para la presentación del Informe de la situación financiera de la Facultad la Sra. Alejandra Díaz

Tabla:

- 1) Cuenta Decano.
- 2) Aprobación Acta: Sesión Extraordinaria del 25 de octubre del 2024.
Sesión Ordinaria del 30 de octubre del 2024.
- 3) Nombramientos Académicos y de Personal de Colaboración.
- 4) Nombramiento del Prof. Eduardo Téllez en la Junta Electoral Local.
- 5) Informe de la Situación financiera de la Facultad.
- 6) Modificación del reglamento del Magíster en Lingüística con menciones.
- 7) Protocolo de funcionamiento de la Comisión de Concursos Académicos de la Facultad.
- 8) Cuentas
- 9) Varios

Se inicia el Consejo a las 14:31 hrs.

1.- Cuenta Sr. Decano.

El Sr. Decano informa que el miércoles 4 de diciembre, a las 12, se va a llevar a cabo la ceremonia de concesión de profesor en mérito al profesor Eduardo Carrasco. Entendiendo la solemnidad y la importancia de este acto, solicita la asistencia de todo este Consejo y de todos los profesores y profesoras y personal.

En segundo lugar, se estableció un acuerdo de cooperación académica con las autoridades de la Universidad de Zadar, de la República de Croacia. La Directora del Departamento de Literatura agrega que fue invitada a la ceremonia y señala que la persona encargada tiene extraordinarias propuestas de vinculación con los departamentos de Lingüística, Literatura y también de Ciencias Históricas, además del Centro de Lenguas.

En el mismo punto, informa que se estableció un preacuerdo de colaboración académica con una delegación de académicas y académicos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que estuvo sosteniendo reuniones con distintas instancias dentro de nuestra Facultad, los departamentos de Filosofía, de Ciencias Históricas, de Literatura, lo que se ve muy promisorio, dada la proximidad geográfica y los vínculos históricos podría haber allí un curso de desarrollo para un convenio de colaboración que pudiera ser muy interesante.

En tercer lugar, anuncia al Consejo que se va a postular para la distinción Medalla Rector Juvenal Hernández Jaque a la profesora María Isabel Flisfisch. Agrega que llegó la convocatoria de parte del nivel central recientemente, y se ha considerado que quien podría perfilarse como una virtual beneficiaria de esta distinción sería la profesora Flisfisch, dada su trayectoria y experiencia tan connotada y reconocida.

Informa, además, que se va a enviar un documento para discusión sobre la Comisión Asesora Presupuestaria, para luego hacer la elección de las personas que van a representar a los distintos estamentos. Una vez que se distribuya el documento a todos los miembros del Consejo y se discuta, se procederá a elegir los representantes de los tres estamentos. Este documento es una especie de reglamento de constitución y funcionamiento, y que está sujeto a sugerencias.

En un último punto, que concierne fundamentalmente a directoras y directores de departamentos y centros. Fue enviada la convocatoria a quienes presiden las comisiones locales de calificación y de evaluación para invitarlos a una reunión en la que se presentará presentemos una propuesta para el reconocimiento de tareas de gestión y asuntos administrativos que el personal académico realiza y que puedan reconocidas tanto para la calificación como para la evaluación académica, la Consejera, Prof.^a

María Eugenia Góngora, señala que para el caso de la evaluación académica, en las rúbricas de evaluación, la gestión académica y las tareas administrativas están plenamente reconocidas, a diferencia de lo que ocurre en la calificación. El Sr. Decano propone, si hay acuerdo, hacer una única reunión con directoras y directores de departamentos y centros y con las comisiones de evaluación y de calificación académicas. Las directoras y los directores acuerdan hacer una única reunión.

La Directora del Departamento de Literatura, Prof.^a Carolina Brncic, informa que junto con la Prof.^a Isabel Torres, fue convocada a la VEXCOM para conversar sobre la Feria Internacional del Libro que se desarrolla en la UNAM en agosto del 2025. Y eso implica la difusión de las publicaciones de académicas y académicos a través de la Editorial Universitaria y a través de los sellos de la Facultad. El punto es que el sello de la Facultad publica a través de una tercerización de editoriales. Por tanto, la cantidad de volúmenes representativos de nuestro quehacer no va a ser tan grande. Se nos invitó a participar en algunas actividades culturales como Facultad, y para ello, junto con la Prof.^a Torres, vamos a conformar una comisión que sea representativa de las unidades a partir de los ejes que involucran esta convocatoria. Pero queríamos pedir también el apoyo del financiamiento de la Facultad al respecto, que me imagino tendrá que verse en el presupuesto en curso, pero de otra manera la Facultad no va a tener visibilidad. El Decano señala que se habló de ese tema, y agrega que en la nómina de invitados aparecen la Prof.^a Isabel Torres como representante de la editorial Universitaria y la Prof.^a Brncic como representante del Departamento de Literatura, no figura el nombre de la Facultad, y habría que precisarlo. La Prof.^a Brncic agrega que la propuesta conjunta con la Prof.^a Torres es conformar un comité que integre académicas y académicos de distintas unidades de la Facultad; es importante señalar que debe aparecer en la publicación el nombre de la Universidad, para ser considerado. La Directora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof.^a teresa Flórez agrega que un problema es que las distintas facultades de la Universidad cuentan con normativas diferentes respecto de sus publicaciones y de la venta de libros, y esto debe ser unificado.

3

2.- Aprobación Actas:

- Sesión extraordinaria del 25 de octubre del 2024.

El Vicedecano, Prof. Ulises Cárcamo señala que no se recibió ninguna observación por correo y pregunta al Consejo si hay alguna.

El Consejo aprueba el acta de la Sesión extraordinaria del 25 de octubre de 2024.

- Sesión ordinaria del 30 de octubre del 2024.

El Vicedecano señala que se recibió la observación del Director del Departamento de Ciencias Históricas, que quien señalaba que, relacionado con el término de la sesión, faltaba agregar una información y una observación al final del acta.

El Sr. Decano responde que esas son interpretaciones y que se puede revisar la grabación. El Prof. Artaza pide que se revise la grabación en ese momento. El Sr. Decano responde que la grabación no está accesible en ese momento. El Prof. Artaza señala que está en una grabadora a cinco metros. El Sr. Decano insiste que no está accesible en ese momento, el Prof. Artaza pide que se revise en el próximo Consejo de Facultad, pues considera fundamental tener claridad máxima con las expresiones que refieren en un Consejo de Facultad. El Sr. Decano apunta al mismo sentido, aclarando que el Prof. Artaza está extendiendo la significación de las expresiones hasta un límite al que no llegan. Agrega que las cosas son textuales o no. El Prof. Artaza insiste en su solicitud de reproducir esa parte de la grabación del Consejo en una próxima reunión. El Decano indica que tiene la seguridad de que lo que señala el Prof. Artaza no es textual, sino que aproximado.

El Prof. Artaza inicia una nueva pregunta, pero las Consejeras Prof.^a Góngora y Prof.^a Iglesias, llaman la atención a la hora de término del Consejo y el Sr. Decano da por concluida la sesión.

Quedando este párrafo en el registro del presente Consejo, el Vicedecano consulta por la aprobación del acta.

El Consejo aprueba el acta de la Sesión ordinaria del 30 de octubre de 2024.

3.- Nombramientos Académicos y de Personal de Colaboración.

I. Nombramientos Personal Académico

Departamento de Literatura

- **Prof.^a Alejandra Bottinelli Wolleter**, Rut 12721547-2. La Directora y la Comisión Superior de Evaluación Académica, proponen la contratación como Profesora Asociada, 44 horas semanales – Grado 06° ESU - Contrata. A partir del 01 de diciembre de 2024

Monto AUC: \$ 1.065.521.-

AJAC : \$ 31.282.-

Total Haberes: \$ 2.929.786.-

- **Prof. Daniel Francisco Valenzuela Medina**, Rut 12721547-2. La Directora y la Comisión Local de Evaluación Académica, proponen la contratación como Profesor Asistente, 44 horas semanales – Grado 08° ESU - Contrata. A partir del 01 de diciembre de 2024.

Monto AUC: \$ 1.256.635.-

AJAC : \$ 22.344.-

Total Haberes: \$ 2.405.861.-

4

El Consejo aprueba los nombramientos académicos.

II. Nombramientos Personal Académico *ad honorem*

Departamento de Ciencias Históricas

- **Prof. Jorge Hidalgo Lehuedé**, Rut 4945197-0. El Director del Departamento, propone el nombramiento como *Ad Honorem* (titular), Jornada 06 horas semanales, Grado 04° ESU. Contrata.

El Consejo aprueba el nombramiento *ad honorem*.

III. Nombramientos Personal Colaboración

Departamento de Literatura

- **Simón López Trujillo**, Rut 18.956.078-8. La Directora propone la contratación como Profesional, Coordinador Ejecutivo de los programas de extensión, 22 horas semanales – Grado 15 ° ESU, Contrata. A partir del 01 de noviembre de 2024.

Monto AUC: \$ 482.967.-

Total Haberes: \$ 860.000.-

Escuela de Postgrado

- **Yarixa Valderrama Rojas**, Rut 17.114.195-8. El Director propone la contratación como Administrativo, Secretaria de Escuela, 44 horas semanales – Grado 19 ° ESU, Contrata. A partir del 01 de diciembre de 2024.
Monto AUC: \$ 436.301.-
Total Haberes: \$ 1.039.201.-

Vicedecanato

- **Carolina Turra Pardo**, Rut 12.892.371-3. Vicedecano propone la contratación como Administrativo, Secretaria de Escuela, 44 horas semanales – Grado 20 ° ESU, Contrata. A partir del 01 de diciembre de 2024. (Nivelación).
Monto AUC: \$ 780.110.-
Total Haberes: \$ 1.350.000.-

El Consejo aprueba los nombramientos de personal de colaboración.

4.- Nombramiento del Prof. Eduardo Téllez en la Junta Electoral Local.

El Vicedecano informa al Consejo que el Prof. Luis Osandón, que había sido confirmado por este Consejo como miembro de la Junta Electoral Local, renunció a esta para ser candidato a consejero de Facultad. En su reemplazo, se propone para integrar esta Junta al Prof. Eduardo Téllez.

El Consejo aprueba el nombramiento del Prof. Téllez como miembro titular de la Junta Electoral Local.

5

5.- Informe de la Situación financiera de la Facultad.

La Sra. Alejandra Díaz, Coordinadora de Gestión de Finanzas del Centro Saberes Docentes, a solicitud del Vicedecano, presenta al Consejo un Informe de la situación financiera de la Facultad de los últimos años. En primer lugar, explica que lo que fue aprobado en el Consejo Extraordinario del 25 de octubre, es el Decreto 180. Este se solicita a todos los organismos universitarios por el nivel central, bajo ciertos formatos predefinidos y criterios unificados. Se compone de tres documentos: el desglose de los valores 2024 y 2025, la memoria de cálculos, en la que están explicadas las variaciones y hechos importantes; y el certificado que por normativa debe ser aprobado por el Consejo. Todo esto tiene que estar basado en los valores registrados en los estados financieros. Los piden con dos cortes de información, los valores ejecutados al 31 de julio y los valores presupuestados desde el 1 de agosto al 31 de diciembre.

En el presupuesto deben quedar registradas cuatro provisiones importantes: las desvinculaciones, la mantención del edificio, la incobrabilidad de los documentos o facturas emitidas y la liquidación de aranceles. En el caso de los ingresos, se deben reflejar los valores facturados que no representan efectivamente lo recaudado en el año. Y los gastos que son facturados en ese informe son expresados en valores netos, sin IVA. Por lo tanto, el presupuesto no representa el estado real efectivo del organismo, donde además de los puntos anteriores se debe tener presente la información unificada, integrando el funcionamiento anual del Centro Saberes Docentes. El presupuesto efectivo refleja el estado real y económico de la Facultad, y que se debe presentar separado en sus dos fuentes: la remesa y la caja.

La remesa corresponde a todos los ingresos recibidos desde el nivel central, aprobados previamente por el Consejo Universitario, y los gastos involucrados son básicamente todos los valores que implican las remuneraciones de la Facultad y todos los cobros que como organismo debemos pagar al nivel central. La caja, en cambio, son los ingresos efectivos asignados en las cuentas corrientes bancarias derivados del desarrollo y otros servicios, y los pagos de gastos involucrados son todos los que representan el funcionamiento de la Facultad, además de la ejecución de los proyectos y programas propios (diplomados, cursos, postgrados).

Vamos a partir por la remesa. La remesa se constituye de todas estas cuentas de ingresos. El aporte institucional, el aporte de descuentos 50% de aranceles de años anteriores (aranceles atrasados), el aporte de aranceles de pregrado, etc., el nivel central determina el valor de la remesa más o menos en octubre del año anterior y queda fijo, inamovible, durante el año siguiente. El Consejo Universitario aprueba un monto total y después el nivel central lo divide en 12 cuotas que son enviadas mensualmente.

La remesa, a su vez, se compone de los siguientes gastos: remuneraciones, separadas las de académicos y las de personas de colaboración; los préstamos con el nivel central, libros y otros insumos para bibliotecas, el IVA, los overheads que nos cobra el nivel central; los gastos externos (agua, teléfono, recursos, equipos); y desde este año, el pago de la garantía del crédito CAE.

Es importante tener claro que el nivel central tiene la política de que cuando los ingresos mensuales son mayores a los gastos, el remanente se deposita inmediatamente en el organismo. Pero cuando los gastos son mayores a los ingresos, el organismo tiene que devolver ese déficit. el Vicedecano agrega que todos los organismos universitarios operan de igual manera con la remesa: si en un mes se gasta más, ya sea en remuneración o en algún otro ítem, lo advierte el nivel central y la VAEGI, a través de su Dirección de Finanzas pide reponer esa situación de déficit. Como la idea de la autoridad central es no dejar a nadie sin remuneraciones, si no se está pagando el déficit, se acumula la deuda, y la VAEGI la liquida en la primera remesa del año siguiente. (ver ANEXO I)

El presupuesto efectivo tiene que llevar dos controles simultáneos. El primero es el control efectivo o la caja; y el segundo es el control de los centros de costos. El control efectivo permite un seguimiento constante para gestionar, monitorear y optimizar el dinero efectivo que posee la Facultad en sus cuentas corrientes. Y el control de los centros de costos permite tener una visión clara para registrar y ajustar los ingresos y gastos de cada Departamento, unidad, programa y actividad autofinanciable de la Facultad. Cuenta con siete ítems: El primero es el saldo inicial caja, que es el saldo final del periodo anterior. Los ingresos sin especificar, que son los abonos que se reciben en la cuenta corriente y que no corresponden a la Facultad; los recursos o aportes de proyectos; ingresos propios, los aranceles de postgrados, postítulos, inscripciones y aranceles de cursos, diplomados y actividades, cualquier actividad que recaude dinero; productividades, que a partir del año 2023, la Dirección Económica la cerró; pagos de acuerdos económicos con otros organismos universitarios; y, finalmente, los pagos de Saberes Docentes.

Los gastos se itemizan en 9 puntos: las remesas por pagar; los gastos en recursos humanos; gastos de funcionamiento; acreditaciones; viáticos, pasajes y ayudas de viaje, que son netamente actividades académicas; becas internas de estudiantes pre y postgrado; pagos de acuerdos económicos con otros organismos; devoluciones de ingresos sin especificar; y el arancel de la carrera internacionalista con el IEI.

Luego de una revisión de los documentos adjuntos en ANEXO, El Decano informa que se puso en contacto con quien preside la Comisión de Trabajo sobre Materias Presupuestarias de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y están dispuestos a que la Facultad les exponga su situación y procurarnos orientaciones. Agrega que esta situación es relativamente corriente en la Universidad y que incluso en otros casos ha sido todavía más extrema. Señala que esto puede ser de gran ayuda, y teniendo presente que cualquier decisión que se adopte siguiendo las recomendaciones del Grupo de Materias Presupuestarias, debe ser validada en este Consejo.

La Directora del Departamento de Lingüística, Prof.^a Soledad Chávez, pregunta si se puede hacer el cobro de la deuda con la Facultad de Ciencias a través del nivel central, como hizo el IEI en su momento. El Decano responde que el IEI actuó a partir de un acuerdo firmado con la Facultad; pero con la Facultad de Ciencias no existe ningún acuerdo firmado, sino que de palabra. La representante de ACAUCH, Prof.^a Soledad Falabella, pregunta si hay una lista de las deudas que se tienen con la Facultad. El Decano responde que se está trabajando en ella. La Prof.^a Falabella pregunta si se puede hacer ahora un acuerdo con la Facultad de Ciencias. El Decano responde que eso tiene algunas complicaciones, porque un acuerdo tendría que redefinir los términos en los cuales se estableció esa relación y la definición respecto de si nosotros somos socios o simplemente prestadores de servicios. Pero eso, de algún modo, podría llegar a lesionar los intereses de nuestra formación pedagógica en el ámbito de las ciencias. No es una

cuestión tan sencilla, porque tal como ha funcionado hasta ahora ha resultado absolutamente contraproducente para nuestros intereses. Pero no por eso vamos a desechar una relación que tiene 20 años y que está en curso. No es algo simple, porque tiene que ver con nuestra concepción de la educación, con estamos sosteniendo el fenómeno educacional a partir de la doctrina con la cual nosotros lo hemos enfrentado.

Luego de revisar la evolución de las remesas a lo largo de distintos decanatos, el Vicedecano recuerda al Consejo que en el decanato de la Prof.^a Góngora, ante situaciones de caer en números rojos, que es lo que hizo mención la Prof.^a Góngora en el Consejo Extraordinario, la VAEGI llamó a esta Facultad advirtiéndole que no tenía posibilidad de seguir endeudándose y ponía en riesgo las remuneraciones, que es lo que hace la remesa; tenía que comenzar a ordenarse. Se llega efectivamente a una negociación y se empieza rápidamente a restablecer esta situación. Se empieza la discusión de cómo esta Facultad, por lo menos en pregrado, tenía que pasar de 650 alumnos a 1.500. También comienza a aumentar la idea de los diplomas, a mejorar esa situación ya un poco en el 2013, el 2014, el 2015. Hacia el 2016 nos embarcamos en la empresa del edificio nuevo, porque ya no dábamos abasto en el antiguo edificio, que no tenía como crecer. Esa fue una decisión de carácter estructural ante una situación que se venía arrastrando. Con todo, la VAEGI ya anticipaba que tarde o temprano caeríamos en números rojos nuevamente.

El Vicedecano agrega que se ha ido lentamente negociando con la VAEGI, desde que nos iban a facilitar solamente un año, o sea, 12 meses para pagar la deuda para, finalmente, llegar a cinco años, con una especie de año de gracia y que empezamos a tomar medidas para poder mejorar y empezar a pagar el préstamo a partir de enero del 2026; incluso estamos tratando de ver si se pudiera eventualmente pagarse la deuda del edificio también a partir del 2026. Entonces, la idea es que el año 2025 empezamos a adoptar algunas medidas, a partir de los ingresos propios, por ejemplo, revertir un poco esta situación, se podría eventualmente, reducir ese saldo, pagarlo con caja y quedar con un pequeño remanente para seguir actuando y poder implementar nuevas medidas. La idea básica, como en algún momento también se explicó en un Consejo de Facultad, es que tendríamos aproximadamente unos tres años, para poder implementar algún tipo de inversión que ya en el cuarto año nos pudiera efectivamente aliviar un poco esta situación. En función de eso es que habíamos visto también estos elementos complementarios, como la unidad de virtualización, y viendo también el seguimiento a otras políticas públicas para poder diseñar algún otro tipo de programa. Pero esas medidas, de todas maneras, tienen que ser discutidas colectivamente. Pero lo que se quería hacer hoy día es explicar, como preguntó la Directora del Departamento de Lingüística hace un rato atrás, cómo llegamos a esto. El Decano agrega que la implementación de medidas remediales va a depender del trabajo de la Comisión Asesora. Esa es la función de la Comisión Asesora, diseñar un programa de trabajo que permita generar instancias que puedan recaudar una mayor cantidad de ingresos y, por lo tanto, aminorar el déficit. El Decano continúa señalando su interés en que esta Comisión Asesora sea elegida por sus pares, mediante un mecanismo que asegure la representatividad de cada estamento, no de alguna agrupación en particular, y el inconveniente es que debe hacerse con prontitud. Se acogen varias propuestas que serán enviadas al Decanato.

6.- Modificación del reglamento del Magíster en Lingüística con menciones.

El Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin, presenta el cambio de reglamento del Magíster en Lingüística tiene que ver con el plan de mejora del programa y son propuestas que viene trabajando el comité de este programa hace bastante tiempo. los cinco puntos fundamentales de la modificación son: La primera es y la más importante para el programa es la eliminación de las menciones. El programa transitará de tener menciones en lengua española y lengua inglesa a un Magíster Lingüística sin menciones. Este responde a la falta de masa crítica para sostener la mención en lengua inglesa y se busca integrar ambas áreas en líneas de investigación compartidas. El segundo punto es la reorganización del plan de formación que significa reducción de asignaturas obligatorias de 5 a 4, disminución de seminarios electivos de 3 a 2, incorporación de un taller de avance de tesis. Se mantienen los 120 créditos porque el programa participa del doble grado con Heidelberg y la cantidad de créditos

debe mantenerse en los 120 créditos. El tercer punto es la evaluación de tesis. Se incluye a un evaluador externo, alienándose con estándares de calidad y prácticas vigentes. El cuarto punto es nuevas líneas de investigación. Se actualiza las líneas de investigación integrando estudios en español e inglés bajo áreas comunes que son lingüística y análisis de discurso. Por último, cambia la estructura del programa porque hay un diseño para ser completado en cuatro semestres; los dos primeros dedicados a cursos y taller de tesis, un tercero al avance de tesis y un cuarto a la elaboración final del informe. Los hitos de trabajo de tesis incluyen un taller inicial, un informe de avance y la entrega final. En suma, estas modificaciones buscan optimizar la estructura y funcionalidad del programa fomentando grabaciones oportunas que es muy importante ustedes saben y asegurar una formación de calidad para los estudiantes.

El Consejo aprueba la modificación del reglamento del Magíster en Lingüística con menciones

7.- Protocolo de funcionamiento de la Comisión de Concursos Académicos de la Facultad.

El Director Académico, Prof. Mauricio Folchi, presenta un protocolo de funcionamiento de la Comisión de Concursos; documento enviado junto con la invitación al Consejo. Se reducen a cuatro puntos básicos: primero, que se garantice la equidad de género en la Comisión; en segundo lugar, que siempre haya un miembro externo invitado que garantice mayor ecuanimidad en la Comisión; la tercera es que se reconozcan inhabilidades en los miembros, y que por ella puedan ser reemplazados por quienes los subroguen; y por último, que se garantice la confidencialidad del concurso en todas sus etapas.

El Consejo aprueba el Protocolo de funcionamiento de la Comisión de Concursos Académicos de la Facultad

8

8.- Cuentas.

No hay

9.- Varios.

El Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza, en relación a la enmienda al acta del Consejo Ordinario pasado en que solicitó que se escuchara el audio de la controversia que se había generado en torno a si había existido una mala interpretación de su parte respecto de los dichos del Sr. Decano, solicita que se incorpore al acta ya que no se va a escuchar el audio de nuevo. Solicita que se incorpore al acta de esta sesión la transcripción desde 1 hora, 32 minutos 48 segundos hasta 1 hora, 45 minutos 52 segundos, que se llamó a la votación en la cual, a través de tres intervenciones del Sr. Decano se planteó que se iban a confiscar las remuneraciones de los académicos de la Facultad en las tres oportunidades que me gustaría que quedaran en acta, solo para resolver la controversia y no tener que pedir que se escuche el audio por lo tanto, que se incorpore la transcripción. (ANEXO II)

El representante, Sr. Antonio Urrutia, informa de las elecciones del Centro de Estudiantes en la primera semana de noviembre. Se presentó una lista de corriente trotskista y se llegó a un 40% de quorum, pero la lista no salió ganadora, lo que se traduce es que a partir de este viernes que termina oficialmente el mandato del centro estudiante actual, no habría un centro de estudiantes. El Centro actual se reunió con las distintas coordinaciones y vocerías de cada carrera para tomar manos en el asunto y se determinó la constitución de una mesa interina que se va a encargar de sobrellevar todas las responsabilidades hasta abril de 2025, cuando se convoque a una nueva elección

La Directora del Departamento de Lingüística, Prof.^a Soledad Chávez invita a todos a la Semana Chomsky, y da un calendario de actividades.

El Vicedecano, y Presidente de la Junta Electoral, Prof. Ulises Cárcamo, informa que se recibieron las candidaturas para las direcciones de Departamento, Consejeros de Departamento y Consejeros de Facultad; cubriéndose todos los cargos; agrega que se continúa el calendario electoral establecido.

Finaliza el Consejo a las 16:16 hrs.

ULISES CÁRCAMO SIRGUIADO
VICEDECANO – MINISTRO DE FE

ANEXO

SITUACIÓN FINANCIERA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

PRESUPUESTO DS 180

- Solicitado a todos los organismos Universitarios por el nivel central, bajo formatos predefinidos, con criterios unificados. El que se compone de 3 doctos que son la planilla con el desglose de los valores 2024 -2025, la memoria de cálculo que es para explicar las variaciones o hechos económicos significativos y el certificado que por normativa debe ser aprobado por el Consejo de Facultad. Basado en los valores registrados en los Estados Financieros, con 2 cortes de información:
- valores ejecutados al 31/07/2024
- Valores presupuestados desde el 01/08/2024 al 31/12/2024.
- Donde se deben considerar las siguientes provisiones: Desvinculaciones, mantención del edificio, incobrabilidad de facturas emitidas no pagadas y liquidación de aranceles.
- En el caso de los ingresos, se deben reflejar los valores facturados, que no representan los montos efectivamente recaudados en el año en cuestión.
- Los gastos que son facturados son expresados en valores NETOS (sin IVA).
- Como Facultad, este presupuesto NO representa el real estado efectivo de este organismo, donde además de los puntos anteriores, se debe presentar la información unificada, integrando el funcionamiento anual del Centro Saberes Docentes.

10

PRESUPUESTO EFECTIVO

Este refleja el real estado EFECTIVO y económico de la Facultad, el que se debe presentar separado en las 2 fuentes de financiamiento que tenemos para el desarrollo y normal funcionamiento de la facultad, estas son:

REMESA

Son todos los ingresos recibidos desde el nivel central APROBADOS previamente por el consejo Universitario y los gastos involucrados son básicamente todos los valores que implican las remuneraciones de la facultad y todos los cobros que como organismo debemos pagar al nivel central de la Universidad.

CAJA

Son los ingresos efectivos asignados en las cuentas corrientes Bancarias, derivados del desarrollo de programas propios y/o otros servicios, y los pagos o gastos involucrados son todo lo que represente el funcionamiento de la Facultad, además de la ejecución de los proyectos y programas propios.

REMESA

INGRESOS

Aporte Institucional
Aporte APTE descto 50% Aranceles años anteriores
Aporte Arancel -Pregrado-
Remesa Subsidio de Incapacidad Laboral
Bono Mejoramiento de Renta Académica
Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad
Bonos Escolares
Bono Especial y de Término de Conflicto
A.I.N
Aporte por Reintegro 50% pérdida AFI
Aporte Brecha 5° Decil Organismos
Aporte Adicional 20% Gratuidad
Aporte Asignación de Antigüedad
Aporte Asignación Jerarquía Académica
Bono Anual Personal de Colaboración
Subsidio postparental

GASTOS

REMUNERACIONES ACADÉMICAS/OS
Asignación Jerarquía Académica
Ley de Accidentes Académicos
Aporte Seguro Inv.y sobreviv. Académicos
REMUNERACIONES PERSONAL DE COLABORACIÓN
Horas Extraordinarias
Ley de Accidentes Personal de Colaboración
Aporte Seguro Inv.y sobreviv. Personal de Colaboración
Aguinaldos y Bonificaciones Legales
Prestamos con el nivel central
Libros y otros para Biblioteca
IVA Crédito fiscal
Overhead 2%
Overhead 1% (FGT)
Overhead 3% sobre ingresos de docencia
Gtos Externos por cobrar a Organismos
Agua
Lineas de Comunicación
Recursos Equipos computacionales y Software
pago Garantía Crédito CAE
Bono Anual Personal de Colaboración

PRESUPUESTO EFECTIVO

Debe llevar 2 controles simultáneamente sobre los antecedentes y/o información, para el correcto funcionamiento:

CONTROL EFECTIVO

Permite un seguimiento constante para gestionar, monitorear y optimizar el dinero efectivo que posee la facultad en sus cuentas corrientes.

CONTROL DE CENTROS DE COSTOS

Permite tener una visión clara para rastrear, registrar y ajustar los ingresos y gastos, de cada departamento, unidad, programa y/o actividad autofinanciable de la Facultad.

CAJA – CONTROL EFECTIVO

INGRESOS

1 SALDO INICIAL CAJA (saldo final periodo anterior)
2 INGRESOS SIN ESPECIFICAR (abonos en la cta cte que no corresponden a la Facultad)
3 RECURSOS O APORTES PROYECTOS
4 INGRESOS PROPIOS
Aranceles postgrados y postítulos.
Inscripciones y aranceles de cursos, diplomados y actividades que recauden dineros.
Arriendos de bienes propios (fodtruck, salas de clases, auditorios)
5 PRODUCTIVIDADES
PAGOS DE ACUERDOS ECONÓMICOS CON OTROS
6 ORGANISMOS UNIVERSITARIOS.
7 PAGOS SABERES DOCENTES
Remuneraciones
Overhead Universidad y Facultad.

GASTOS

1 REMESAS POR PAGAR
2 GASTOS EN RRHH
3 FUNCIONAMIENTO
4 ACREDITACIONES
5 VIÁTICOS, PASAJES Y AYUDA DE VIAJE.
6 BECAS INTERNAS ESTUDIANTES PREGRADO Y POSTGRADO
7 PAGOS DE ACUERDOS ECONÓMICOS CON OTROS
8 ORGANISMOS UNIVERSITARIOS.
9 DEVOLUCIONES DE INGRESOS SIN ESPECIFICAR
ARANCEL CARRERA INTERNACIONALISTA IEI

INFORME REMESAS MENSUALES FFH

MES	2010	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2022	2023	2024
enero	0		-28.619.626	-24.926.616	-35.268.939	12.169.467	17.828.959	-6.754.449	10.461.156	16.481.264		804.832	7.167.199	-19.641.988	-5.611.251		-77.706.295	-218.707.143
febrero	0		-28.165.175	-15.744.285	-26.733.946	13.341.139	18.111.514	-2.214.691	-6.403.162	11.572.782		5.136.516	4.920.976	-27.820.932	-8.447.100		-81.361.359	-206.956.198
marzo	0		-34.062.969	-20.781.100	-38.063.255	8.095.875	9.751.582	-18.832.517	7.387.228	3.345.097		-13.316.089	-12.664.811	-25.011.260	-4.965.880		-89.831.832	-235.747.589
abril	0		-25.922.582	-20.307.771	-33.330.995	11.766.502	33.506.906	-2.448.723	3.820.998	12.087.163		-8.342.726	-20.063.604	-31.635.718	-14.180.114		-85.749.977	-187.523.207
mayo	0		-35.991.270	-22.707.379	-43.922.503	14.919.133	43.059.706	-19.673.216	-2.955.197	24.171.890		921.167	-8.825.017	-63.881.434	22.080.237		0	-288.232.493
junio	0		-32.787.483	-22.715.109	15.028.543	12.155.266	30.261.485	-24.725.589	-4.988.515	16.394.958		3.207.459	3.362.653	-59.333.792	9.430.801		-74.402.782	-354.088.567
julio	0		-17.618.777	-24.295.065	8.078.863	7.615.880	34.544.011	-27.492.322	-10.052.439	1.911.745		1.139.357	-464.003	22.818.426	-1.713.354		-151.419.839	-410.685.454
agosto	0		-18.582.491	-23.796.832	-22.686.120	99.079.225	24.711.246	-33.682.869	-14.763.436			-6.606.451	6.028.513	-6.693.803	-42.317.117	4.842.148	-194.057.437	-533.493.220
septiembre	0		-24.706.053	-24.948.100	-434.304	104.361.778	27.483.286	-24.642.897	-5.093.931			-3.832.940	-966.886	-34.029.697	-46.496.627	8.299.604	-245.665.214	-653.843.907
octubre	0		-26.113.217	-28.435.877	-6.745.394	103.827.483	20.094.910	-26.848.460	-13.755.054			-5.841.660	-7.612.560	-43.452.311	-54.081.703	2.563.745	-336.110.231	-677.650.331
noviembre	0		-30.626.421	-55.652.209	-16.456.182	97.209.074	10.160.611	-37.392.587	-18.200.646			4.629.177	-5.885.530	-53.513.109	-57.033.450	1.728.836	-487.323.632	
diciembre	0		-255.291.914	-35.496.192	-54.071.812	-7.287.177	67.322.992	5.599.260	-29.487.984	41.951.390		-26.369.031	-26.764.557	-65.610.572	-96.355.728	-62.790.254	-550.843.262	
	0	-255.291.914	-338.692.256	-338.382.185	-200.534.232	551.863.814	275.113.476	-254.196.304	-12.591.608	85.964.899	-38.020.905	-45.650.504	-221.041.082	-500.791.323	-3.406.661	-45.355.921	-2.374.451.860	-3.765.927.109
REMESAS PAGADAS CON FONDOS DE CAJA						-231.454.396							-808.910.475				-294.245.407	
cambios de decanato																		-1.038.166.894
HITOS IMPORTANTES																		
INGRESOS																		
Aporte Incremento Basal					372.000.000													
Aporte reparación de daños del 27/02/2010		42.864.776																
Reintegro pago arancel		41.555.280																
Fondo Desarrollo Institucional (FDI 2016)								13.700.000										
Aporte Adicional 20% Gratuidad									158.082.000	96.008.820		202.400.000	113.785.000	0	113.288.000		125.948.000	177.518.000
Aporte Brecha 5° decil												8.717.000	14.572.000		32.940.000		29.057.000	19.371.000
FIDA (Implementación carreras Pedagogías)									192.688.000			189.001.000	218.311.000					
Fondo COVID															202.146.799			
Liquidación Becas Internas - Aranceles FFH																		
DEPTOS A PLAZO RESCATES																		
		84.420.056	146.243.415	121.523.909	0	0	13.700.000	383.456.472	96.008.820			587.501.744	1.366.231.062	181.065.862	348.374.799		155.005.000	196.889.000
TOTAL OTROS INGRESOS ADICIONALES							845.352.672						2.483.173.467					351.894.000
SALDO PARA APORTAR A LA CAJA							613.898.276						1.674.262.992					57.648.593
DEPTOS A PLAZO INGRESOS					372.000.000	116.000.000	899.000.000											
DEPTOS A PLAZO SSDD						100.000.000												
GASTOS																		
Prestamo para pago ley 20.374/2009		106.012.678	14.973.608															
Prestamo para cancelar deuda al IIE																		100.776.547
SALDO INICIAL CAJA	31-07-2010	76.063.352									31-07-2018	698.436.590			31-07-2022	300.161.861		281.054.291
DATOS adicionales:																		
HONORARIOS PAGADOS		736.570.806	782.930.204	702.204.042	857.174.648	892.075.526	763.308.728	759.510.636	681.718.533			661.215.287	615.528.692	632.653.345	807.575.043		659.488.551	355.612.746
IE												43.153.135	84.003.096	165.421.648	167.753.300	233.342.680	308.177.384	385.221.729

CONTROL EFECTIVO 2024	ENERO A JULIO	AGOSTO A SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	TOTAL AÑO 2024
	FCTO	FCTO	FCTO	FCTO	
INGRESOS	1.519.425.699	975.137.876	581.819.682	608.295.323	2.444.745.415
1.- SALDO INICIAL DE CAJA	127.981.463	583.456.087	375.422.787	281.054.291	127.981.463
2.- INGRESOS SIN ESPECIFICAR	172.925.314	33.758.527	14.824.800		221.508.641
3.- RECURSOS O APORTES PROYECTOS					
Aporte Institucional					
Aporte APTE descto 50% Aranceles años anteriores					
Recursos Fondos de Investigación		7.300.000	410.526		7.710.526
FONDO Programa de Estímulo a la Excelencia	23.987.128				23.987.128
FONDO Concursable de Desarrollo de Act.	1.100.000				1.100.000
Gastos adm Proyectos Fondecyt		16.266.750			16.266.750
Aportes Especiales de instituciones Públicas	16.041.187		5.694.625		21.735.812
libros....		108.885			108.885
4.- INGRESOS PROPIOS					0
Cuentas por Pagar a Organismos	138.000	3.800			141.800
Ingresos Postgrado Arancel	255.721.910	100.823.554	17.086.268		473.631.732
Ingresos Doctorados Acreditados	137.930.646	141.432.831	57.518.972	100.000.000	336.882.449
Escuela de Temporada y Cursos de Extensión	302.220.378	87.351.987	39.712.190		429.284.555
Revalidación de Títulos	9.085.614	1.782.143			10.867.757
Arriendo Bienes Propios	912.240	186.120			1.098.360
Indemnización por siniestros seguros			137.443		137.443
Intereses Aranceles Y derechos Postgrado	73.682	32.192			105.874
5.- PRODUCTIVIDADES					0
Traspasos de Recursos	16.500.000				16.500.000
C.V.I. interorganismos	8.822.350	2.635.000	4.170.163		15.627.513
6.- PAGOS DE ACUERDOS ECONÓMICOS CON OTROS ORGANISMOS UNIVERSITARIOS.					
Pago de FAC. de CIENCIAS	105.618.492				105.618.492
7.- PAGOS SABERES DOCENTES					
C.V.I. Intraorganismos	340.367.295	0	66.841.908	227.241.032	634.450.235
abono deuda años anteriores CVI N° 11993	45.843.665		13.098.190	19.647.285	
remun. nov y dic 2023	51.631.313				
remun. enero y febrero 2024	51.988.299				
saldo overhead 2023	87.754.222				
remun. marzo y abril 2024	50.545.462				
remun. mayo y junio 2024	52.604.334				
remun. julio y agosto 2024			53.743.718		
remun. sept. y oct. 2024				59.593.747	
remun. nov. y dic. 2024				63.000.000	
overhead año 2024				85.000.000	

GASTOS	935.969.612	599.715.089	300.765.391	765.696.491	2.602.146.583
1.- REMESAS POR PAGAR					
abono deuda			100.000.000		100.000.000
2.- GASTO EN RRHH					
Académicos					
Productividades Académicos	119.056.158	21.271.313	5.634.379	60.000.000	205.961.850
Bonificación Compensatoria Personal Acad	43.756.812	43.399.059		20.255.531	107.411.402
Personal de Colaboración					
Productividades Personal de Colaboración	14.715.959	14.070.022	14.367.603	30.000.000	73.153.584
Bonificación Compensatoria Personal de C	13.839.771			160.872.284	174.712.055
HONORARIOS	224.094.736	85.020.211	46.497.799	213.629.936	569.242.682
Impto 13,75% retención	0	46.568.496		10.000.000	56.568.496
Impto 3%	0	201.654	100.940	200.000	502.594
Impto retención 10%		6.906.374	6.772.098	20.000.000	33.678.472
3.- FUNCIONAMIENTO					
Fondo fijo	984.782				984.782
giros a rendir	701.262	216.225			917.487
Transferencias entre ctas ctes	16.500.000	2.370.000			18.870.000
Maquinarias y Equipos	1.602.568				1.602.568
Equipos Computacionales	30.559.796	9.847.417			40.407.213
Licencias Computacionales	2.151.520				2.151.520
Transportes y Correos	1.450.142	74.597	3.573	5.000	1.533.312
Publicidad y Difusión	606.900	89.250	784.210	800.000	2.280.360
Impresión Y Publicaciones	9.419.186	891.729	80.920	100.000	10.491.835
Reproducciones	762.338				762.338
Seguros Varios	316.289	56.298	4.261.335		4.633.922
Movilización	776.320				776.320
Sala Cuna	4.460.000	420.000	1.790.000	3.000.000	9.670.000
Vigilancia	400.023	116.014	58.383		574.420
Servicios Alimentación	3.632.238	1.075.038		2.000.000	6.707.276
Aseo	3.704.732			2.000.000	5.704.732
Gastos Comunes	722.794	214.496	111.904	750.000	1.799.194
Asesorías Externas	261.800				261.800
Servicios de atención	125.000				125.000
custodia	3.101.259				3.101.259
suscripciones Electrónicas	168.209	71.614			239.823
Mantenión y Repar. Bienes Inmuebles	13.402.507				13.402.507
Mantenión y Repar. Maquinas y Equipos	124.914				124.914
Arriendo de Equipos Computacionales	558.437				558.437
Electricidad	116.782.281	24.694.907	40.495.107	44.000.000	225.972.295
Agua	56.557	15.001	7.114	15.000	93.672
Gas	5.802.597	6.274.868	3.406.328	3.500.000	18.983.793
teléfono	915.221	309.557	45.025	100.000	1.369.803
Compra Materiales de Oficina	14.987.723	141.610	1.669.420		16.798.753
Artículos de Aseo	8.031.351	2.613.424	4.266.150		14.910.925
Diarios, Revistas y Libros	52.087				52.087
Artículos Alimenticios	3.577.567		827.340		4.404.907
Artículos Deportivos	67.806				67.806
Materiales de Uso y Consumo Computacional	464.108	3.061.573		1.213.538	4.739.219
Bienes No Inventariables	4.066.652	410.526	39.984		4.517.162
Libros y otros Biblioteca	2.540.394	3.542.779	172.550		6.255.723
Otros Gastos		185.000			185.000
Retiro de escombros		618.800			618.800
Premios	999.600				999.600
Devolución de Aportes de Entidades Públicas	4.866.109				4.866.109
Insumos para imprenta			297.500		297.500
Recursos Equipos computacionales y Software					
Devolución Bonos y Aguinaldos años Anteriores					

4.- ACREDITACIONES					
Contratación de Estudios e Investigación	19.007.340	5.081.200	4.027.720	23.308.243	51.424.503
5.- MÁTICOS, PASAJES Y AYUDA DE VIAJE.					
Pasajes y Movilización Territorio Nacional	1.404.628			4.000.000	5.404.628
Pasajes Fuera del Territorio Nacional	7.005.059	6.613.500	1.078.105	4.000.000	18.696.664
Gastos de Permanencia Territorio Nacional	2.638.690	150.000	2.592.363	4.000.000	9.381.053
Ayuda Gastos Permanencia Fuera Territorio Nacional	22.349.979	4.720.510	3.400.000	6.000.000	36.470.489
6.- BECAS INTERNAS ESTUDIANTES PREGRADO Y POSTGRADO					
Becas Internas	624.640				624.640
becas de Colaboración Académica	26.883.270	7.294.212	9.441.090	18.882.180	62.500.752
7.- PAGOS DE ACUERDOS ECONÓMICOS CON OTROS ORGANISMOS UNIVERSITARIOS.					
Traspaso de Recursos	0				
CVI interorganismos	31.710.995	23.718.637		9.900.000	65.329.632
CVI Intraorganismos	4.500.000		3.746.849		8.246.849
INGRESOS SIN PESPECIFICAR		82.099	471.965	30.000.000	30.554.064
8.- DEVOLUCIONES DE INGRESOS SIN ESPECIFICAR					
INGRESOS SIN ESPECIFICAR AÑOS ANTERIO	144.678.506			0	144.678.506
DEVestudiantes		7.651.868	5.795.464	16.120.434	29.567.766
9.- ARANCEL CARRERA INTERNACIONALISTA IEI					
CVI N°13776 IEI x\$385.221.729,-		269.655.211	38.522.173	77.044.345	385.221.729
		835			
SALDO BANCARIO	583.456.087	375.422.787	281.054.291		
SALDO OPERACIONES	583.456.087	375.422.787	281.054.291	-157.401.168	-157.401.168
RESUMEN CENTROS DE COSTOS					
APORTES PEEI		125.819.094			
PROYECTOS		291.281.652			
PROGRAMAS PROPIOS		0			
		417.100.746			
				pendiente de revisar uno a uno, los saldos anteriores y mov. del año.	
SALDO APROX. PRESUPUESTARIO DE CAJA	574.501.914				

Cabe mencionar que, la DEA actual no proporcionó los antecedentes solicitados para el desarrollo del presente informe. Lo que impidió tener acceso a los saldos actualizados de los centros de costos. Se sugiere, revisar los saldos en conjunto con cada encargado para corroborar que los ingresos y gastos imputados sean los correctos en cada programa. Por lo que esta tarea quedará pendiente para la próxima DEA.

REMESA

INGRESOS

Aporte Institucional
Aporte APTe descto. 50% Aranceles años anteriores
Aporte Arancel -Pregrado-
Remesa Subsidio de Incapacidad Laboral
Bono Mejoramiento de Renta Académica
Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad
Bonos Escolares
Bono Especial y de Término de Conflicto
A.I.N
Aporte por Reintegro 50% pérdida AFI
Aporte Brecha 5° Decil Organismos
Aporte Adicional 20% Gratuidad
Aporte Asignación de Antigüedad
Aporte Asignación Jerarquía Académica
Bono Anual Personal de Colaboración
Subsidio postparental

GASTOS

REMUNERACIONES ACADÉMICAS/OS
Asignación Jerarquía Académica
Ley de Accidentes Académicos
Aporte Seguro Inv.y sobreviv. Académicos
REMUNERACIONES PERSONAL DE COLABORACIÓN
Horas Extraordinarias
Ley de Accidentes Personal de Colaboración
Aporte Seguro Inv.y sobreviv. Personal de Colaboración
Aguinaldos y Bonificaciones Legales
Prestamos con el nivel central
Libros y otros para Biblioteca
IVA Crédito fiscal
Overhead 2%
Overhead 1% (FGT)
Overhead 3% sobre ingresos de docencia
Gtos Externos por cobrar a Organismos
Agua
Líneas de Comunicación
Recursos Equipos computacionales y Software
pago Garantía Crédito CAE
Bono Anual Personal de Colaboración

PAGOS REMESAS CON FONDOS ANTICIPADOS

	6.357.634	REMESA DIC 2003
27-01-2005	61.591.825	DIRFAP 207 PAGO REMESA AÑO ANTERIOR 2004
25-01-2006	130.686.715	DIRFAP 205 PAGO REMESA AÑO ANTERIOR 2005
24-01-2007	239.598.532	DIRFAP 158 PAGO REMESA AÑO ANTERIOR 2006
22-01-2008	162.743.332	DIRFAP 86 PAGO REMESA AÑO ANTERIOR 2007
22-01-2009	148.034.154	DIRFAP 78 PAGO REMESA AÑO ANTERIOR 2008
29-01-2010	180.626.671	DIRFAP 188 PAGO REMESA AÑO ANTERIOR 2009
26-01-2011	255.291.914	DIRFAP 337 PAGO REMESA AÑO ANTERIOR 2010
31-12-2013	15.797.000	DIRFAP 2193 PAGO REMESA DIC 2013 y PARTE IMPTO 10% 2013
29-09-2020	6.693.803	DIRFAP 1143 PAGO REMESA AGOSTO 2020
25-05-2023	85.749.977	DIRFAP 618 PAGO REMESA ABRIL 2023
25-07-2023	74.402.782	DIRFAP 1052 PAGO REMESA JUNIO 2023
24-08-2023	151.419.839	DIRFAP 1302 PAGO REMESA JULIO 2023
26-09-2023	194.057.437	DIRFAP 1482 PAGO REMESA AGOSTO 2023
30-10-2023	245.655.214	DIRFAP 1654 PAGO REMESA SEPTIEMBRE 2023
28-11-2023	336.110.231	DIRFAP 1809 PAGO REMESA OCTUBRE 2023
06-03-2024	1.038.166.894	DIRFAP 184 PAGO REMESA NOV Y DIC 2023
26-03-2024	218.707.143	DIRFAP 250 y 371 PAGO REMESA ENERO 2024
27-03-2024	205.955.198	DIRFAP 372 PAGO REMESA FEBRERO 2024
abr-2024	235.747.589	DIRFAP 704 y 728 PAGO REMESA MARZO 2024
may-2024	187.523.207	DIRFAP 854 PAGO REMESA ABRIL 2024
jun-2024	288.232.493	DIRFAP 855 PAGO REMESA MAYO 2024
jul-2024	354.088.567	DIRFAP 1062 PAGO REMESA JUNIO 2024
ago-2024	410.685.454	DIRFAP 1222 PAGO REMESA JULIO 2024
sept-2024	533.493.220	DIRFAP 1420 PAGO REMESA AGOSTO 2024

REMESA 2024 FFH		TOTAL APROBADO AÑO dirfap	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			226	307	495	663	859	1.064	1.324	1.500	1.596	1.853		4,8%
INGRESOS		7.784.438.181												
620311001	Aporte Institucional	1.401.245.000	30.256.509	30.256.509	28.587.088	27.646.873	26.437.913	28.665.502	27.647.357	24.024.954	20.981.466	15.176.063	0	0
620311002	Aporte APTE descto 50% Aranceles años anteriores	131.061.000	10.921.750	10.921.750	10.921.750	10.921.750	10.921.750	10.921.750	10.921.750	10.921.750	10.921.750	10.921.750	9.552.682	9.552.682
620311004	Aporte Arancel -Pregrado-	4.713.933.000	392.087.489	391.838.567	364.369.720	363.734.117	305.247.327	241.536.721	182.065.603	99.380.885	0		135.402.320	135.402.320
620308030	Remesa Subsidio de Incapacidad Laboral	157.168.994	8.019.933	15.851.103	10.146.181	62.143.729	19.560.478	10.930.057	20.687.926	6.992.105	9.829.587	14.355.191	0	0
620308118	Bono Mejoramiento de Renta Académica	689.909.841			63.136.177	62.288.388	68.546.477	67.996.613	68.662.962	68.662.962	69.212.826	73.931.846	64.060.429	64.060.429
620308119	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad										22.603.554		0	0
620308220	Bonos Escolares				3.134.775			3.797.374					0	0
620308221	Bono Especial y de Término de Conflicto		67.502.400										0	0
620308254	A.I.N	416.740.000	34.728.333	34.728.333	34.728.333	34.728.333	34.728.333	34.728.333	34.728.333	34.728.333			0	0
620308276	Aporte por Reintegro 50% pérdida AFI	50.704.000					6.338.000	6.338.000	6.338.000	6.338.000	6.338.000	2.288.496	2.288.496	2.288.496
620308277	Aporte Brecha 5° Decil Organismos	19.371.000											0	0
620308278	Aporte Adicional 20% Gratuidad	177.518.000											0	0
620308287	Aporte Asignación de Antigüedad	6.920.000											3.400.000	3.400.000
620308290	Aporte Asignación Jerarquía Académica	5.691.879							2.851.077	2.840.802	2.871.625	2.876.762	0	0
620308265	Bono Anual Personal de Colaboración	14.175.467										15.218.647	0	0
110808030	Subsidio postparental													
520213137	Devolución de bonos													
			543.516.414	483.596.262	515.024.024	561.463.190	471.780.278	404.914.350	353.903.008	253.889.791	142.758.808	134.768.755	214.703.926	214.703.926

GASTOS														
	REMESANO VY DIC 2023		1.038.166.894											
510101003	Remun. Académicos	398.510.246	398.705.963	455.029.273	453.175.178	456.265.204	452.807.908	456.135.677	457.938.953	454.482.939	460.596.051	460.596.051	482.704.661	
510101018	Asignación Jerarquía Académica							3.496.806	3.557.955	3.649.508	3.665.660	3.665.660	3.665.660	
510104004	Ley de Accidentes Académicos	250.505		174.136	117.037	212.228	149.988	160.542	181.762	133.030	137.345	137.345	137.345	
510104008	Aporte Seguro Inv.y sobreviv. Académicos											0	0	
510101005	Remun. Personal de Colaboración	269.918.434	270.029.903	272.319.238	276.637.037	282.375.891	281.967.272	284.121.171	288.112.941	292.746.506	311.135.226	311.135.226	326.069.717	
510102002	Horas Extraordinarias	1.106.033		545.921	1.306.860	1.607.046	1.208.527		1.531.879		1.267.444	1.267.444	1.267.444	
510104006	Ley de Accidentes Personal de Colaboración	166.761		94.346	161.308	109.333	98.592	347.584	94.329	147.391	147.194	147.194	147.194	
510104009	Aporte Seguro Inv.y sobreviv. Personal de Colaboración											0	0	
510101009	Aguinaldos y Bonificaciones Legales	67.502.400		3.134.775			3.797.374			22.603.554		0	0	
211106035	Prestamos en Pesos	8.398.046	8.398.046	8.398.046	8.398.046	8.398.046	8.398.046	8.398.046	8.398.046	8.398.046	8.398.046	8.398.046	8.398.046	
510209002	Libros y otros para Biblioteca				2.703.635					4.808.496	4.964.616	4.964.616	4.964.616	
211102029	IVA Crédito fiscal							26.279	1.623.117	201.831	264.236	264.236	264.236	
211104011	Overhead 2%	9.333.221	5.342.927	3.519.242	52.780	4.037.601	6.475.471	7.379.397	9.922.539		2.502.566	2.502.566	2.502.566	
211104013	Overhead 1%(FGT)	1.691.686	2.483.489	1.469.166	5.400	770.731	611.381	498.144	715.821	32.042	700.927	700.927	700.927	
211104012	Overhead 3% sobre ingresos de docencia	2.207.168	2.207.168	2.207.168	2.207.168				4.782.705	4.782.705	4.782.705	4.782.705	4.782.705	
211104010	Gtos Externos por cobrar a Organismos	169.100	169.100	169.100	169.100	169.100	169.100	169.100	169.100	169.100		0	0	
510204002	Agua	762.512		443.048	760.966	439.542		535.832		1.098.399	565.327	565.327	565.327	
510204005	Líneas de Comunicación	2.207.445	2.214.864	3.268.154	3.291.882	3.307.513	3.319.258	3.319.884	3.335.391	3.349.168	3.354.557	3.354.557	3.354.557	
520213083	Recursos Equipos computacionales y Software					2.320.536					9.937.186	9.937.186	9.937.186	
520214098	pago Garantía Crédito CAE								7.018.473			0	0	
	Bono Anual Personal de Colaboración											0	0	
	PRESTAMO C.JGM											0	0	
		1.800.390.451	689.551.460	750.771.613	748.986.397	760.012.771	759.002.917	764.588.462	787.383.011	796.602.715	812.419.086	812.419.087	849.462.188	
	SALDO REMESA POR PAGAR	-1.256.874.037	-205.955.198	-235.747.589	-187.523.207	-288.232.493	-354.088.567	-410.685.454	-533.493.220	-653.843.907	-677.650.331	-597.715.161	-634.758.262	
		250 y 371	372	704 y 728	854	855	1062	1.222	1420	-1.688.452.846				
	TRANSFERENCIA DE ABONOS REMESAS													
	SALDO POR PAGAR												-2.563.967.661	

ANEXO II

Transcripción literal de partes significativas del final del Consejo Extraordinario de Facultad celebrado el 24 de octubre de 2024.

Tiempo 1.32.49

-Prof. Artaza:

El 25 de octubre del año pasado, la directora económica y administrativa de la facultad advirtió que teníamos un saldo negativo de 101 millones de pesos.

Ese día, la consejera María Eugenia Góngora recordó con pavor que habíamos tenido escenario equivalente, la voy a citar para no mal tergiversarla, como a veces hago.

Nos recordó la profesora Góngora –y cito– “que durante su primer decanato estuvo en un escenario similar, con más de 600 millones en contra, pero se pudo salir adelante”. Agrega que “hay que negociar bien con la VAEGI”, como lo está haciendo el señor vicedecano, y me consta, de lo cual quiero dejar constancia en el acta del agradecimiento que le hace el Departamento de Ciencias Históricas por sus gestiones, que es la que nos permite pensar que hay un futuro. Pero acto seguido, el señor Decano agregó que cree que se puede remontar. Y recuerda al consejo que existe una deuda impaga que se está negociando. Es decir, no estamos en una situación extrema, aunque sí difícil. Estábamos al borde del precipicio y dimos un paso más.

Tiempo 1.33.59

-Sr. Decano:

Claro. Efectivamente carecíamos de la información fidedigna de la que tendríamos que haber dispuesto. Esa información no fue sustraída.

-Prof. Artaza:

Sr. Decano, aprobamos un presupuesto a la sesión siguiente. Aprobamos un presupuesto haciendo un acto de fe, como se nos solicitó, con un déficit proyectado de un saldo de operación de 619 millones de pesos.

-Sr. Decano:

Sí, claro.

-Prof. Artaza:

Que superamos ampliamente, más que lo duplicamos.

-Sr. Decano:

Sí, evidentemente, nosotros lo sabemos. Por algo lo estamos exponiendo.

-Prof. Artaza:

En el consejo actual se está presentando a aprobación un presupuesto con un déficit de operación proyectado de 935 millones de pesos. Que si uno le suma, si ciencias elude su deuda, volvemos a tener 1.500 millones.

Siguiendo lo que planteaba el señor vicedecano, estamos a un año de la intervención. El año pasado estábamos a dos años de la intervención, el año pasado estábamos a dos años de la intervención. Nos acercamos.

Esto a mí no me parece un plan de recuperación.

-Sr. Decano:

No es un plan de recuperación, lo que a usted le parezca profesor es irrelevante, es completamente irrelevante porque esto no es un plan de recuperación, entonces si a usted le parece que es o no es, no tiene ningún sentido, no interviene en esta conversación porque esto no es un plan de recuperación, yo lo dije muy claramente es una orientación para pensar en el desarrollo de un plan de recuperación posteriormente.

Tiempo 1.35.27.

-Prof. Artaza.

La propuesta del departamento de Ciencias Históricas es rechazar este presupuesto hasta que no se tenga un plan de recuperación, porque o si no la intervención la tenemos ad portas.

Tiempo 1.35.34.

-Sr. Decano:

Usted puede proponer lo que quiera, el Consejo determinará digamos por mayoría si se aprueba o no se aprueba. Tiene derecho digamos en el fondo a proponer lo que usted estime conveniente, suponiendo que usted está representando a su base.

-Prof. Artaza:

Fue discutido en Consejo de departamento realizado ayer en la noche.

-Sr. Decano:

Sí, de acuerdo.

-Prof. Artaza:

Se evaluaron las alternativas y por eso se reitera el agradecimiento a las gestiones del vicedecano en términos de que nos promete un futuro, nos da una holgura que nos evita que de este precipicio ya estemos cayendo a la pica.

-Sr. Decano:

Entonces, ¿cuál sería la razón para negarse, digamos, a aprobar el presupuesto si usted mismo está diciendo que se va, digamos, se ve auspiciosamente el panorama?

-Prof. Artaza:

Que tenemos la evidencia de que en un año no hicimos nada.

-Sr. Decano:

Entonces, ¿qué es lo que está celebrando? ¿Qué celebra usted entonces? Respecto de la gestión del vicedecano, si a continuación dice que el Departamento de Historia, a quien representa, se opone.

-Prof. Artaza:

Hagamos el plan de recuperación.

-Sr. Decano:

Sí, pero no lo podemos hacer hoy.

-Prof. Artaza:

Hay un presupuesto que nos diga cómo estamos ignorando.

Tiempo 1.36.33

-Sr. Decano:

A ver, hay un error conceptual y procedimental. Nosotros tenemos, digamos, una fecha perentoria con la cual cumplir.

¿Usted estaría dispuesto a asumir, digamos, que nuestras remuneraciones fueran confiscadas por el nivel central porque usted, digamos, y su departamento se oponen a la aprobación del presupuesto?

-Prof. Artaza:

Pero si va a ocurrir igual en un año más.

Tiempo 1.36.50

-Sr. Decano

No, no, no va a ocurrir, eso no lo sabemos.

Lo que sí va a ocurrir es que nos confisquen el pago de las remuneraciones por no aprobar el presupuesto y no presentarlo en la fecha.

-Prof. Artaza:

Este presupuesto.

-Sr. Decano:

Seamos responsables, profesor Artaza. No, no. Seamos responsables.

-Profesor Artaza:

Este presupuesto no lo podemos aprobar.

-Sr. Decano:

Es una irresponsabilidad estar arriesgando la posibilidad que yo acabo de señalar. Es una irresponsabilidad que además desconoce cuáles son las reglas del juego. Entonces, sin conocimiento de las reglas del juego no se puede opinar.

-Prof. Artaza

Es que entonces no entiendo por qué habría aprobación posible, o no, en un Consejo de Facultad. Si la única opción es aprobarlo.

-Sr. Decano:

Profesora Góngora. Profesora Góngora.

Tiempo 1.37.19

-Prof. M. Eugenia Góngora:

[Intervención de la profesora M^a Eugenia Góngora, que no se integra en el extracto]

Tiempo 1.39.13

-Sr. Decano:

Por cierto, esas son las reglas del juego. Hay que conocerlas para poder opinar. Si uno no las conoce puede opinar cualquier cosa, ¿no? Pero cuando se está enterado, digamos, de cuáles son las condiciones que se le imponen a la facultad para funcionar, y una de las cuales implica la confiscación de las remuneraciones, yo no creo que la propuesta del señor Artaza tuviera mucha acogida en la comunidad, que la gente se queda sin su remuneración.

-Prof. Artaza:

Si se puede ir a negociar un préstamo de 2.500 millones a la VAEGI, no creo que no se pueda ir a negociar con una prórroga temporaria.

-Sr. Decano:

Ya nos concedieron una prórroga. (Intervención del Sr. Vicedecano, continúa el Sr. Decano)

Puedo leer. Voy a leer.

Enseguida doy la palabra. Voy a leer.

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien por indicación del señor vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en respuesta al oficio número 146, donde yo solicitaba que se nos concediera la prórroga, quien solicita prórroga para entrega del presupuesto 2025, se informa que de manera excepcional se ampliará el plazo de entrega solo hasta el martes 5 de noviembre. Le agradeceré tener presente que en la fecha indicada se deben enviar todos los documentos solicitados en correo de inicio de proceso, planilla de trabajo, certificado de aprobación y memoria de cálculo.

No podemos solicitar una prórroga sobre la prórroga. Está bastante claro y explícito cuál es el plazo perentorio que tenemos y cuál es la situación a la que nos enfrentaríamos si no cumpliéramos.

Tiempo 1.40.39

-Intervención de Prof. Botinelli (Que no se integra en el extracto).

Tiempo 1.41.56

-Intervención Sr. Vicedecano (Que no se integra en el extracto).

Tiempo 1.45.52.

-Sr. Decano:

Proceda a la votación, vicedecano. Proceda la votación, un par de palabras más y procedemos a la votación.

-Sr. Vicedecano:

Marcela, por favor, y Soledad, y Pablo, y ahí cerramos.

-Intervención Prof. Marcela Gaete (que no se integra a este extracto).

-Intervención Sr. Decano y continúa Prof. M. Gaete (que no se integra en este extracto).

-Intervención Sr. Vicedecano. (que no se integra en este extracto).

-Intervención del Sr. Decano. (que no se integra en este extracto), (Y luego de un breve intercambio más de opiniones se procede a la votación).